



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARIA
RGH/CCG/FMN/cbc



CIRCULAR 2D1N° 08

TALCAHUANO, 21 ABR 2026

“INFORMA SOBRE DISPONIBILIDAD DE IMPLEMENTOS RECREATIVOS RECINTO LA ISLA. 2026”

DE : PRESIDENTA (D) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR.

A : SOCIOS/AS DE BIENESTAR.

Junto con saludar, se informa a nuestros/as afiliados/as que en la Isla Chillán se encuentran disponibles para los/as usuarios/as del recinto diversos artículos recreativos, tales como paletas y pelotas de ping-pong, cartas españolas, ajedrez y dominó.

Esta iniciativa tiene como objetivo ofrecer espacios alternativos de convivencia y recreación, especialmente durante esta época de bajas temperaturas, promoviendo así la entretención y el bienestar general.

Para solicitar estos artículos, deben dirigirse a los encargados del recinto, quienes registrarán su entrega y devolución durante el día. Se agradece la colaboración en este proceso, ya que permite resguardar su correcto uso y asegurar su disponibilidad para todos/as los/as afiliados/as.

Importante: El uso de estos artículos está permitido únicamente en el comedor y en el hall del recinto. No está autorizado su uso en departamentos o cabañas.

Agradecemos desde ya su colaboración con estas medidas, orientadas a mejorar el servicio y la gestión de bienestar.

Agradecemos desde ya su colaboración en estas medidas, orientadas a mejorar el servicio y la gestión de bienestar.

“POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO”

Cir.n° 8/20.04.2026

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Delegada de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, Cosam Hualpén
- Delegada de Bienestar, Dirección.
- SAMU de la red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF108579

*PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:332674-61238
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel*